



## MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Presentes

Conscientes de la contingencia que vive nuestro país y del papel que cada uno de nosotros tiene y tendrá ante este evento que afecta a todos, la Facultad de Medicina, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM conjuntaron esfuerzos para elaborar el “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE COVID-19 PARA MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO (MIP) Y PASANTES DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN SERVICIO SOCIAL”.

Este programa contribuirá a tu seguridad ante la pandemia COVID-19 con recursos diversos como: Cursos en línea; recursos educativos y materiales didácticos para tu capacitación; cuestionarios que, con tu apoyo, nos permitirán estar al tanto de ti y de tus condiciones para el trabajo académico-asistencial para aportarte la asesoría que te resulte necesaria y/o atender las incidencias en tu labor. De igual importancia es que mantendremos una vía oportuna y permanente para que te comuniques con nosotros. Es importante mencionar que plantearemos a las autoridades del sector salud nuestra posición institucional:

1. Los MIP que se encuentren en alguna condición que los sitúa como población de alto riesgo por enfermedad grave por COVID-19, embarazo, periodo de lactancia, enfermedades crónicas no transmisibles, inmunosupresión (adquirida o provocada), no se presentarán a la actividad asistencial, y sí continuarán recibiendo su beca durante el periodo de contingencia por la pandemia COVID-19 o hasta el término de su internado médico de pregrado.
2. Se apoyará la reincorporación de MIP a las instituciones de salud de manera voluntaria, siempre y cuando:
  - a. Se realice en instituciones de salud no COVID-19 a partir de la primera quincena del mes de mayo, lo que facilitará continuar con la formación teórico/práctica que implica esta etapa de estudios. Podrán continuar con la actividad académico-asistencial que realizan los internos en las instituciones de salud, en aquellas sedes en las que se asegure la supervisión de las actividades académicas por parte de la misma.
  - b. Las instituciones de salud otorguen todos los insumos de protección personal mínimos: bata quirúrgica, guantes de nitrilo, careta de PVC o policarbonato (si no se cuenta con careta requerirá gafas o goggles de seguridad), cubrebocas de triple capa, gel de alcohol al 70%, así como todos los mecanismos de seguridad aplicables a cada caso.
  - c. Las guardias a realizar por parte de los MIP sean A-B-C-D.

Como institución educativa, hemos organizado la supervisión necesaria y esperamos contar con la participación decidida de cada institución de salud. Si la institución de salud no cumple con estas condiciones, la Facultad respectiva retirará a los MIP, sin perjuicio para los alumnos o para la entidad académica.

3. Quienes decidan no incorporarse podrán continuar con su formación teórica. La formación práctica se reiniciará una vez que termine la contingencia, o cuando la institución de salud lo defina. Los pagos de beca son responsabilidad de las instituciones de salud.

Vivimos un momento histórico sin precedente, en el que dejaremos evidencia de lo que somos capaces de hacer. Todas y todos somos necesarios, reconociendo que las instituciones de salud y educativas tienen un rol fundamental en esta nueva realidad, donde el trabajo del personal del equipo de salud, es primordial para responder a este reto histórico.

**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de abril de 2020**

**FACULTAD DE MEDICINA**



**FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES IZTACALA**



**FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES ZARAGOZA**



## COMUNICACIÓN

Con la finalidad de mantener comunicación permanente y oportuna con su dependencia universitaria, cada sitio web contendrá los datos necesarios para que el universitario logre la comunicación que requiere.

### FACULTAD DE MEDICINA

**DRA. MARÍA TERESA ROJAS HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Internado Médico  
Tel. 5623 2300 ext. 43015 y 32420  
[dra.mtredunam@gmail.com](mailto:dra.mtredunam@gmail.com)

**DRA. ANDREA NAVARRETE MARTÍNEZ**  
Académica del Departamento Internado Médico  
Tel. 5623 2300 ext. 43015 y 32420  
[aenm\\_3unam@gmail.com](mailto:aenm_3unam@gmail.com)

**DRA. NANCY QUINTANILLA SERRANO**  
Académica del Departamento Internado Médico  
Tel. 5623 2300 ext. 43015 y 32420  
[nan1sunam@gmail.com](mailto:nan1sunam@gmail.com)

**DR. FELIPE FLORES MORONES**  
Académico del Departamento Internado Médico  
Tel. 5623 2300 ext. 43015 y 32420  
[fede5asm@gmail.com](mailto:fede5asm@gmail.com)

**Nota:** Para atenderlos durante la contingencia, los teléfonos de oficina se encuentran enlazados a números móviles personales

### FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

**MTRA. LILIA ISABEL RAMÍREZ GARCÍA**  
Departamento de Educación Médica  
Tels. 5623 1178 y 5623 1148  
[ramgali.2609@gmail.com](mailto:ramgali.2609@gmail.com)

**M.C. LIDIA ROMERO PÉREZ**  
Sección de Internado de Pregrado y Servicio Social  
Tels. 5623 1180 y 5623 1148  
[lydyrom1830@hotmail.com](mailto:lydyrom1830@hotmail.com) DR

**DR. ADOLFO RENÉ MÉNDEZ CRUZ**  
Jefe de Carrera  
[amendez@unam.mx](mailto:amendez@unam.mx)  
[renemen@gmail.com](mailto:renemen@gmail.com)

**Nota:** Para atenderlos durante la contingencia, los teléfonos de oficina se encuentran enlazados a números móviles personales.

### FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

**DR. RICARDO CALVILLO ESPARZA**  
Secretario Técnico de la Carrera de Médico Cirujano  
Tel. 5543586651  
[isricardoesp55@gmail.com](mailto:isricardoesp55@gmail.com)

**DRA. MARÍA EUGENIA OROZCO SÁMANO**  
Coordinadora de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social  
Tel. 5623 0646  
[mc.clinicas@zaragoza.unam-mx](mailto:mc.clinicas@zaragoza.unam-mx)

**NOTA:** PARA ATENDERLOS DURANTE LA CONTINGENCIA, LOS TELÉFONOS DE OFICINA SE ENCUENTRAN ENLAZADOS A NÚMEROS MÓVILES PERSONALES.

